

FICHAS DE ACTUACIONES

DESCRIPCIÓN DE CADA ACTUACIÓN <i>(cumplimentar esta ficha para cada una de las actuaciones):</i>	
NÚMERO DE ACTUACIÓN: 6	
EJE PROGRAMÁTICO: MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA	
TÍTULO ACTUACIÓN	
Consolidación de carriles bici e itinerarios peatonales en las avenidas de acceso a las playas.	
ETIQUETA CLIMÁTICA A LA QUE SE ASIGNA LA ACTUACIÓN (SOLO PARA LAS ACTUACIONES DE LOS EJES 1 Y 2)	
Etiqueta 75	
ANUALIDAD/ES DE EJECUCIÓN	<input type="checkbox"/> X Primera Anualidad <input type="checkbox"/> X Segunda Anualidad <input checked="" type="checkbox"/> X Tercera Anualidad
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
<p>Infraestructura de transporte urbano limpio. Consolidación de carriles bici e itinerarios peatonales en las avenidas de acceso a las playas.</p> <p>Esta actuación comprende la mejora de su infraestructura de transporte urbano limpio. Infraestructura que permita el funcionamiento de material rodante de cero emisiones.</p> <p>Desde 2019, Calp cuenta con un Plan de Movilidad Sostenible Urbana (PMUS) que define como dos de sus propuestas de actuación un plan de itinerarios peatonales accesibles y funcionales y un plan municipal de uso de la bicicleta.</p> <p>El plan de itinerarios peatonales realiza un diagnóstico de los viales principales del municipio, detectando problemas como la estrechez de las aceras, presencia de obstáculos, pasos de cebras excesivamente largos, etc. Además, se establecen 9 itinerarios peatonales prioritarios. El 8, con 3.970 m de longitud, recorre los principales ejes de acceso a las playas: avenidas de Diputación, Ejércitos Españoles y Juan Carlos I. En general, el estado de conservación de este itinerario es bueno, pero existen tramos con señalización y firme algo deteriorados. Los cruces son seguros, aunque en algunos tramos existan pasos de peatones sin aceras rebajadas o rampa, y mobiliario que puede interrumpir el paso normal de las personas usuarias.</p> <p>En cuanto al plan de movilidad ciclista, se recogen distintas características de diseño de los carriles bici con las que no cuentan los tramos ya construidos en las avenidas objeto de esta actuación. Estos tramos son de acera bici, es decir, no disponen de un firme y una calzada aparte, si no que discurren sobre la acera sin separación por bordillo. La convivencia de la bicicleta con los recorridos peatonales no está asegurada en toda la longitud. En la avda. Juan Carlos I, por ejemplo, el carril bici se encuentra en el extremo más interior de la acera, cuando este extremo debería estar reservado a los peatones, más frágiles frente al tráfico rodado.</p> <p>Por todo esto la presente actuación trasladará el itinerario ciclista desde la acera a la calzada, ocupando la actual línea de aparcamientos. La acera liberada así quedará dedicada en su totalidad al desplazamiento a pie y al reverdecimiento del eje. El carril bici se separará del tráfico rodado a través de un bordillo, tendrá doble dirección y una anchura mínima de 3 metros; tal y como recomienda el PMUS.</p> <p>El recorrido peatonal tendrá un ancho no inferior a 3 m. El gradiente transversal de las aceras no será superior al 1%, para proporcionar más estabilidad a las personas de movilidad reducida. Se evitará en la medida de lo posible la existencia de pequeñas rampas de entrada a aparcamientos, vados, etc. que formen parte del itinerario peatonal. También se incluirán diferentes texturas sensoriales en el diseño del pavimento, para ayudar a la orientación de personas con discapacidad visual.</p> <p>Para solucionar los problemas puntuales de conservación del itinerario peatonal se proponen medidas relativas a la revisión y adecuación del firme a lo largo de todo el itinerario peatonal, así como medidas puntuales enfocadas a mejorar los problemas de mala accesibilidad detectados: los pasos de peatones según establece la Norma 2 – apartado 1.2 del Decreto 13/2007 del 15 de marzo, tendrán un ancho mínimo coincidente con el vado que lo conforma, de al menos 180 cm, pendiente longitudinal máxima del 8 % y transversal del 2 %. Las bandas de señalización serán antideslizantes y visibles de día y de noche, disponiendo de noche, de iluminación artificial.</p> <p>En los carriles bici se tratará de disponer la mayoría de la señalización de regulación en marcas horizontales (pintadas en el suelo), mientras que la señalización de información se dispondrá en vertical, recogiendo información sobre parques, lugares de interés cultural y deportivo, centros de trabajo y ocio; además de señalar rutas y atractivos turísticos.</p> <p>Esta actuación desarrolla la acción «E.4. Accesibilidad integral y movilidad interna de la demanda» del Plan Estratégico de Turismo</p>	

de Calp 2020-2030.

Durante la 1ª anualidad del Plan de Sostenibilidad Turística Calp 2025, se redactarán los proyectos necesarios. En la 2ª anualidad se licitará la obra, ejecutándose antes del fin de la 3ª anualidad. Por último, indicar que esta actuación se llevará a cabo de forma paralela a la A2.

NECESIDAD DEL DESTINO O DE LOS PRODUCTOS QUE JUSTIFICA LA ACTUACIÓN

La saturación estival que sufre Calp se materializa principalmente en el excesivo tráfico rodado que soportan sus viales. Esto conlleva un aumento de las emisiones de CO2 que se vería reducido en gran medida si residentes y turistas optaran por recorrer el destino a pie o en bicicleta. Para esto es necesario consolidar un recorrido seguro y que cumpla con los estándares de la accesibilidad universal.

Asimismo, dentro de la apuesta del destino por la desestacionalización y la diversificación de productos turísticos, el producto cicloturismo cobra un papel protagonista por la especialización de la oferta de alojamientos turísticos que ya trabaja con este tipo de colectivos de demanda y la existencia de recursos naturales propios o próximos (relieves y rutas) de interés para el cicloturista y los profesionales del deporte. Por todo esto, resulta imprescindible garantizar la movilidad interna de ciclistas, a través de la mejora de la red actual, según define el PMUS de Calp.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN

- Contribuir a la mitigación del cambio climático, promoviendo la movilidad sostenible, que reduzca el impacto del transporte motorizado en el municipio.
- Mejorar la accesibilidad de los itinerarios peatonales prioritarios, identificados en el PMUS.
- Aumentar la caminabilidad del destino, sobre todo conectando el casco urbano con los principales atractivos turísticos de Calp (Peñón de Ifach, salinas, playas, etc.) a través de un recorrido peatonal seguro y accesible para todos los colectivos.
- Garantizar la correcta y segura movilidad de ciclistas tanto residentes como turistas.
- Ofrecer infraestructuras adecuadas para posicionar el destino en el producto cicloturismo.
- Promover una urbanización más sostenible y amable con el medio ambiente.
- Contribuir a la mejora de la calidad de vida de residentes y visitantes de Calp.

ACTOR EJECUTOR DE LA ACTUACIÓN

Ayuntamiento de Calp

ACTORES IMPLICADOS DE LA ACTUACIÓN

Departamentos de urbanismo, medio ambiente, desarrollo local, turismo.

Asociación de hoteleros, empresas de turismo activo.

Asociación de vecinos, juveniles, tercera edad, naturalistas.

PRESUPUESTO Primera Anualidad <i>(euros con dos decimales)</i>	150.000,00	PRESUPUESTO Segunda Anualidad <i>(euros con dos decimales)</i>	200.000,00	PRESUPUESTO Tercera Anualidad <i>(euros con dos decimales)</i>	100.000,00
--	------------	--	------------	--	------------

RESULTADOS PREVISTOS

- Creación de un itinerario peatonal seguro y accesible, que conecte el casco urbano de Calp con los principales atractivos turísticos (Peñón, Salinas, playas).
- Reforma del carril bici existente, mejorando su compatibilidad con el recorrido peatonal, la seguridad de ciclistas y peatones, y la señalización de regulación e informativa.
- Fomento del uso de los modos no motorizados para desplazamiento en el destino, consiguiendo así la reducción de emisiones de CO2 y la mitigación de los efectos del cambio climático.
- Potenciación de la movilidad sostenible entre la ciudadanía, tanto visitante como residente; además de la promoción de opciones de desplazamiento a pie o en bicicleta, para el acceso a los principales activos turísticos locales.

— Conseguir un uso ambientalmente óptimo del espacio público urbano, además de propiciar su reverdecimiento y adaptación a los efectos de las olas de calor derivadas del cambio climático.

INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN

- Metros lineales de itinerario peatonal creado.
- Metros lineales de carril bici construido.
- % de reducción de emisiones de CO2.
- Nº turistas que disfrutan del producto turismo deportivo de Calp.

¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN? EN CASO CONTRARIO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?

Sí.